

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2546/20

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación presupuestaria: 112/2020; 113/2020; 116/2020; y 118/2020, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 169 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004 en materia de presupuestos.

En cumplimiento de dicha normativa, se someten dichos expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Barraco, 4 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *José M.ª Manso González*.